

30 de Octubre de 2014

## Acta de la 9ª Asamblea

Reunidos en Mairena del Aljarafe, siendo las diecinueve horas del día 30 de Octubre de 2014, se celebra, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, la 9ª Asamblea del Círculo Podemos de Mairena del Aljarafe. Aprobada por asentimiento la composición de la Mesa, se abre la sesión, tratándose los asuntos en relación al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de la página web
2. Informe de la actividad del grupo de extensión
3. Informe de la comisión de contenidos
4. Informe de las actividades de las Marchas de la Dignidad 22-M, sometiendo a votación el apoyo como círculo
5. Informe de los asistentes al Pleno del Ayuntamiento del día 24-10-2014
6. Ruegos y preguntas sobre lo anterior
7. Análisis de los resultados de la Asamblea Sí se puede en Madrid, aplicación por nuestras comisiones de trabajo y planear la realización de una asamblea extraordinaria de cara a decidir nuestra presencia en las elecciones municipales.
8. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar con el primer punto, se procede a recordar las normas de intervención que se aplicará durante la sesión asamblearia. Una vez aclaradas y sin ninguna duda por parte de los asistentes, se continúa con el orden del día.

## **1. Presentación de la página web del círculo**

La Comisión de Extensión y Comunicación toma la palabra para hacer una breve presentación de la página web del Círculo de Podemos Mairena del Aljarafe con la dirección:

<http://podemosmairena.info>

Se comenta que la página web es un lugar de encuentro, en el que figurarán todos los eventos que realice Podemos Mairena del Aljarafe, donde se cuelguen los informes de las comisiones u otros documentos relevantes, así como gestionar propuestas a través de un buzón de sugerencias, inscribirse a la lista de correo del círculo y acceder a las principales redes sociales.

Al no haber ningún comentario o pregunta sobre este punto del día, se pasa al siguiente.

## **2. Informe de la actividad del grupo de extensión.**

Llegados a este punto del orden del día, la Comisión de Extensión y Comunicación explica las actividades que ha llevado a cabo este grupo desde la asamblea anterior. Se comenta el desarrollo de la mesa informativa que tuvo lugar el pasado día 24 de Octubre en la parada de metro de Cavaleri, la impresión de trípticos y copias de la Declaración de Principios realizada por la Comisión de Contenidos, así como la gestión de venta de camisetas.

Al no haber ningún comentario o pregunta sobre este punto del día, se pasa al siguiente.

## **3. Informe de la comisión de contenidos.**

Tras la intervención de la Comisión de Extensión y Comunicación, la Comisión de Contenidos toma la palabra para hacer una breve exposición de las últimas actividades del grupo.

Se indica que la Comisión de Contenidos ha elaborado una Declaración de Principios en la que se basará para elaborar el programa electoral de Mairena del Aljarafe. Esta declaración es el punto de partida y de llegada que se empleará como marco ideológico municipal. Se comenta además que las aportaciones y propuestas realizadas por los compañeros del círculo durante el plazo de alegaciones establecido, al no modificar sustancialmente el contenido, se incluirán directamente en el programa electoral definitivo de la localidad.

A su vez, también se comenta la asistencia de la Comisión a la presentación y aprobación de los presupuestos municipales 2014, en el pleno que tuvo lugar el pasado 24 de Octubre. La Comisión acordó llevar a cabo dos acciones respecto a los mismos, en primer lugar, solicitar una copia expresa por escrito y en segundo lugar, realizar una enmienda a los presupuestos para reducir las asignaciones particulares a grupos políticos (que asciende a más de 130.000€) a una de carácter simbólico para dedicar la diferencia a otra partidas de acción social.

Se comenta además, que con carácter especial, se recoge en dichos presupuestos la partida dedicada a la puesta en marcha del autobús urbano, cuyo funcionamiento se espera para Enero de 2015.

En último lugar, se expresa que la Comisión de Contenidos también asistió a una reunión con Ganemos Mairena del Aljarafe para una toma de contacto.

A petición de los asistentes, se abre un turno de preguntas. Uno de los asistentes a la asamblea solicita saber cuál es el papel de la Declaración de Principios redactada por la Comisión de Contenidos y qué procedimiento la rige. La Comisión de contenidos comenta que el documento generado es complementario al borrador de principios éticos, organizativos y políticos aprobados en la Asamblea Ciudadana. Su papel es llevar las propuestas de la Asamblea Ciudadana al término municipal, así como servir de marco de referencia y de trabajo para todas las propuestas electorales que se realicen. De todas formas, se indica que cuando se disponga de un documento más elaborado como programa, se dedicarán asambleas extraordinarias monotemáticas para el debate público y abierto del mismo.

Otro de los asistentes propone la creación de una comisión específica para el estudio de los presupuestos municipales. La Comisión de Contenidos indica que es ámbito de esta comisión su estudio y que comenzará a revisarlos detenidamente, una vez recibida la citada copia impresa, para exponer los resultados de este análisis a la asamblea con el fin de orientarlos hacia unos presupuestos participativos municipales.

Se resuelve además una duda surgida sobre el origen y naturaleza de la asignación a los partidos políticos por parte del Ayuntamiento. La Comisión de Contenidos indica que las partidas son de carácter local y de uso particular de los partidos, por lo que desde esta Comisión, se la considera una partida superflua y de malgasto.

En otra intervención, un asistente hace una propuesta para que la Comisión de Contenidos refleje más expresamente sus principios de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos y tenga en consideración la reciente publicación del informe Foessa de Cáritas 2014, donde se recoge la precaria situación actual en la que viven muchas personas en riesgo de exclusión social en nuestro país.

Cerrado el turno de intervenciones, se retoma el orden del día y se pasa al siguiente punto.

#### **4. Informe de las actividades de las Marchas de la Dignidad 22-M, sometiendo a votación el apoyo como círculo.**

En este punto, se comenta las actividades de las Marchas de la Dignidad 22M que tendrán lugar en un futuro próximo. Se comentan los calendarios existentes, con tres manifestaciones próximas en el tiempo y que tienen lugar en Mairena del Aljarafe y el resto de municipios, así como una principal con carácter general el 29 de Noviembre.

<http://marchasdeladignidadmadrid.wordpress.com/>

Una de las asistentes, hace la propuesta de aunar esfuerzos, priorizando el apoyo y la asistencia del círculo a sólo una de las movilizaciones debido al elevado número de las mismas que se van a llevar a cabo. **Se aprueba por unanimidad** el dar apoyo por parte del Círculo de Podemos Mairena del Aljarafe a la movilización general del 29 de Noviembre, dejando libre la asistencia de cualquier participante del círculo a cualquiera de las otras a nivel particular.

Sin ninguna otra pregunta o cuestión, se pasa al siguiente punto del orden del día.

## **5. Informe de los asistentes al Pleno del Ayuntamiento del día 24-10-2014.**

Como la información de este punto ya se adelantó y comentó en temas anteriores, se pasó al siguiente punto del orden del día.

## **6. Ruegos y preguntas sobre lo anterior.**

Al abrirse turnos de ruegos y preguntas a petición popular en los puntos anteriores, se desestimó este punto y se continuó al siguiente punto del orden del día.

## **7. Análisis de los resultados de la Asamblea Sí se puede en Madrid, aplicación por nuestras comisiones de trabajo y planear la realización de una asamblea extraordinaria de cara a decidir nuestra presencia en las elecciones municipales.**

Llegados a este punto, la Comisión de Organización procede a explicar un análisis y resumen de los borradores aprobados en la Asamblea Sí se Puede de Madrid, comenzando por el organizativo.

Una vez expuesto este primer borrador, se abre un turno de preguntas.

Ante la pregunta de dónde están colgados estos documentos, se indican que están colgados en la página web de la Asamblea Sí se Puede, así como en la página web de Podemos Mairena del Aljarafe.

Otro de los asistentes, pregunta por la figura de los inscritos en Podemos y expresa su preocupación por el mal uso de las cuotas de inscripción para la toma de decisiones. La Comisión de Organización comenta que actualmente el sistema de votación se realiza de

forma telemática y que hay medidas de control por parte del equipo técnico. Por otra parte, se indica que una vez establecido el círculo y el partido de acuerdo a la forma jurídica legal, ya se pasará a tener un libro de afiliados como marca la ley.

Otro asistente, pregunta por la imposibilidad de crear dos círculos en el mismo territorio. Desde la Comisión se indica que efectivamente, no puede haber dos círculos territoriales, pero si pueden coexistir por ejemplo en la misma localidad un círculo territorial y uno o más sectoriales.

En otra instancia, ante una iniciativa de debate de los contenidos, se indica que estos borradores están ya aprobados y no pueden debatirse más allá.

Por parte de los asistentes, se pregunta cómo será la financiación de las estructuras planteadas en el borrador organizativo, indicándose por parte de la Comisión de Organización que ese aspecto se formalizará más adelante por la Asamblea Ciudadana.

Se abre un debate sobre cómo debe financiarse el círculo y el proceso de adaptación que debe sufrir, así como la celeridad que debe tomarse. La Comisión expresa su acuerdo en que el círculo debe adaptarse en un plazo de dos meses a los criterios establecidos por la Asamblea Ciudadana y que efectivamente, debe realizarse desafortunadamente en un plazo muy ajustado.

Una vez finalizado ese tema, se retoma el aspecto de la naturaleza de los inscritos para el Consejo Ciudadano Municipal. Se abre un debate sobre la diferencia entre formar parte del círculo de Mairena y la asamblea municipal, así como de la confusión de presentar candidatos a través de círculos territoriales o sectoriales. Para solventar estas dudas, la Comisión se remite a lo estrictamente aprobado en el borrador de la Asamblea Ciudadana: *tienen derecho a presentarse y salir elegidos cualquier persona que sea avalada por un círculo y salgan además ganadores de las votaciones correspondientes, una vez sean convocadas por los canales habituales.*

Del debate anterior, nace la duda sobre la diferencia entre los procesos de Asamblea Ciudadana municipal, autonómica y nacional así como el nº de inscritos que debe usarse como referencia. Desde la Comisión de Organización se comenta que, a partir de lo aprobado en el borrador de la Asamblea Ciudadana, todas van a seguir el mismo procedimiento independientemente del nivel en el que se encuentren.

A continuación se habla brevemente sobre el borrador ético y sobre el organizativo, para proceder a analizar el anexo del borrador organizativo para presentarse a unas futuras elecciones municipales.

Como primera pregunta, se cuestiona si existen ya pactos con otras agrupaciones municipales. Desde Organización, se indica que no se realizarán pactos hasta al menos el 2 de Enero, y que de partida, no hay ningún pacto con otra agrupación. Se comenta además que Podemos Mairena del Aljarafe, como cualquier otro círculo, no irá ni formará parte de una agrupación que no cumpla con los mínimos exigidos en el anexo del borrador político aprobado. Por lo que, si fuese necesario, el círculo de Podemos Mairena del Aljarafe creará una agrupación propia para las elecciones. Algunos asistentes, hacen al respecto alusión a que no deberíamos tener prejuicios a la hora de pactar con otros grupos políticos, y que

existe una preocupación sobre la posibilidad que otros grupos intenten hacerse con todo el poder o control de la agrupación.

Una vez finalizado este punto del orden del día, se pasa al siguiente.

## **8. Ruegos y preguntas.**

En último lugar, se indica que hay dos personas que desean presentarse al Consejo Ciudadano Estatal y desearían que el Círculo avalase sus propuestas. Como no figuraba en el orden del día, y el reglamento especifica que este aval debe conseguirse a través de una Asamblea Extraordinaria, se emplaza a los candidatos a formalizar sus propuestas a una próxima Asamblea Extraordinaria fijada para el lunes 3 de Noviembre de 2014. Así pues, se establece que no procede considerarse estas candidaturas en el punto actual en cumplimiento del compromiso del Círculo con la rigurosidad y transparencia con los procedimientos.

Habiéndose cumplido el plazo límite de dos horas para el desarrollo de la asamblea, la Mesa decide no abrir un nuevo turno de ruegos y preguntas.

Y así, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas del día arriba mencionado.